ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
22 NOV 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DEPARTAMEMTO ADM. DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 9749 /
LA LIGUA, 21 NOV 2022

VISTOS

1.Las Facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

2.La Resolución N°7 Y 8 del 2019, de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

3.Sentencia de Proclamación de fecha 25/06/2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.

4.Ley de Chile Compra N° 19.886 y su Reglamento Vigente.

5.Decreto Alcaldía N° 8.137 con fecha 20 de diciembre 2021, que aprueba presupuesto del área de Salud Municipal para el año 2022.

6.Decreto Alcaldía N° 4585 del 27/05/2022, que aprueba e indica Suplencia de la Unidad de Secretaría Municipal.

7.Se adjunta Cotización del Proveedor N° 34.961.

CONSIDERANDO

Que, la I. Municipalidad, a través de su Departamento de Salud debe dar cumplimiento a la continuidad de atenciones de pacientes por parte de sus profesionales que se realizan en los centros de Salud bajo su administración.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

Que, en el marco de la ejecución de los Programas, se deben adquirir equipos y equipamientos para poder llevar a cabo las atenciones en los establecimientos Rurales y Urbanos.

Que, el Artículo 10° N°J) del Reglamento de la Ley 19.886, indica que, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación y esta no supere las 100 UTM.

Por tanto y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDÍA N° : 9749 /
LA LIGUA, 21 NOV 2022

DECRETO

1° Autorícese el trato o contratación Directa de adquisición equipamiento para la atención de sus usuarios, según Art. 10 N°7 letra J, Ley 19.886.

2° Apruébese los siguientes términos de referencia que regirán para la presente contratación directa de los servicios requeridos:

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA MANTENCION DE 2 ELECTROCARDIGRAFOS Y 1 MONITOR MULTIPARAMETROS.

I.- Servicios

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA SPA se compromete a efectuar las actividades necesarias que permitan asegurar la entrega de los equipos, según cotización adjunta N° 34.961.

II. Presupuesto y Pagos

La I. Municipalidad de La Ligua, a través de su departamento de salud aportará del presupuesto transferido por el SSVQ el monto de $ 285.600 impuestos incluidos para el pago de servicio/producto señalado en el punto anterior.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

III. Plazos

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA SPA, deberá realizar la entrega de equipos con su mantención en un plazo no superior de 10 días hábiles desde el envío de la Orden de Compra y deberá adjuntar la factura a la unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal La Ligua.

IV. Contrato

En este caso de Contratación directa, en el que el monto no supera las 100 UTM la orden de compra enviada mediante el portal de Chile Compra hará las veces de contrato.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISIONES

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDÍA N° : 9749 /
LA LIGUA, 21 NOV 2022

V. Garantías

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA SPA deberá garantizar la calidad de los equipos descritos en los puntos anteriores, prestando Servicio Post Venta sin costo para la Ilustre Municipalidad en caso de falla de alguno de los elementos.

3° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal de Chile compra al proveedor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA SPA RUT. 76.014.805-9 por la cantidad total de $ 285.600 impuestos incluidos, se adjunta cotización.

4° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un plazo de 24 hrs. Contados desde su dictación.

Impútese el gasto de la compra antes señalada a la cuenta 2206006 del presupuesto del aérea de Salud 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
23 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION
-CORRELATIVO
-Departamento de Salud
-Archivo
-PPV/NNL/VAC/vss.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
15 NOV 2022
ADQUISICIONES DESAM

MEMO Nº_07

MAT: MANTENCIÓN DE EQUIPOS

LA LIGUA, 11 de Noviembre del 2022.-

DE:FELIPE ESTAY OLMOS
ENFERMERO DE BOX DE PROCEDIMIENTOS

A: JUAN CARLOS MEJIAS
DIRECTOR CESFAM
VIANKA ARAYA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Estimados Directores junto con saludar, favor de autorizar la mantención de equipos de 2 electrocardiogramas y el monitor multiparametros. Adjunto cotización.

FELIPE ESTAY OLMOS
BOX DE PROCEDIMIENTO SECTOR ROJO.

DIRECTOR CESFAM

JUAN CARLOS MEJIAS TORRES DIRECTOR CESFAM

VIANKA ARAYA DIRECTORA CESFAM

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DESAM LA LIGUA

CF Medica Ltda.
Venta, Reparación y Exportación de Equipos Médicos
Av. El Descanso #164, Maipú, Santiago
Fonos: (+56) 22 744 4493 / 22 744 2783 / 22 744 0550
ventas@cfmedica.cl - www.cfmedica.cl

Representantes Exclusivos en Chile defibtech Meditech Matimed

COTIZACIÓN
Nº 34.961
jueves, 10 de noviembre de 2022

COTIZACIÓN

Señor(es): **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

RUT : 69.050.100-7

Atencion a :

Fono :

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado, a continuación sírvase encontar cotización por el siguiente ítem:

Código	Producto	Cantidad	Precio Unitario	Dcto.%	Total
MECG0078	Mantención preventiva Electrocardiógrafo en laboratorio	2	$ 80.000	0 %	$ 160.000

Trabajo a realizar:
- Trabajo a realizarse en laboratorio de CFMedica
- Mantencion según protocolo
- Informe de estado del equipo
- Insumos para la mantención
- Reparación menor
- Soporte telefónico y vía e-mail durante 3 meses
- Entrega de equipo operativo
- Garantía técnica por 3 meses, solo para trabajo realizado

No incluye:
- Repuesto alguno
- Accesorio alguno
- Reparación Mayor
- Visita técnica adicional
- Cualquier otro ítem omitido o no mencionado en esta cotización



Fotografia (Referencial)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR CESFAM

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DESAM

CF Medica Ltda.
Venta, Reparación y Exportación de Equipos Médicos
Av. El Descanso #164, Maipú, Santiago
Fonos: (+56) 22 744 4493 / 22 744 2783 / 22 744 0550
ventas@cfmedica.cl - www.cfmedica.cl

Representantes Exclusivos en Chile defibtech Meditech Matimed

COTIZACIÓN
Nº 34.961
jueves, 10 de noviembre de 2022

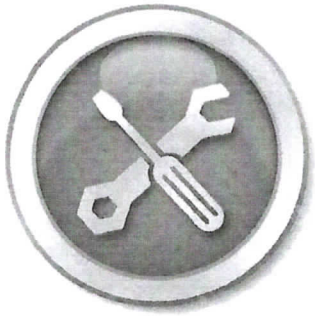
Código	Producto	Cantidad	Precio Unitario	Dcto.%	Total
MMMP0027	Mantención Monitor Multiparámetros baja Complejidad en Laboratorio	1	$ 80.000	0 %	$ 80.000

Incluye:

- Trabajo a realizarse en laboratorio
- Mantención preventiva segú protocolo
- Pruebas de Funcionamiento
- Reparación menor.
- Insumos para la mantención
- Informe técnico
- Prococolo de mantención
- Garantía técnica por 3 meses, solo para trabajo realizado.

No incluye:

- Repuesto alguno
- Visita técnica
- Cualquier otro ítem omitido o no mencionado en esta cotización.
- Visita posterior a la mantención por falla de usuario.
- Traslados del equipo
- Equipo en préstamo.
- Garantía por falla usuario o mal uso.



Fotografía (Referencial)

Neto Total	240.000
IVA Total	45.600
Total	285.600

DIRECTOR CESFAM

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DESAM LA UNIÓN

CF Medica Ltda.
Venta, Reparación y Exportación de Equipos Médicos
Av. El Descanso #164, Maipú, Santiago
Fonos: (+56) 22 744 4493 / 22 744 2783 / 22 744 0550
ventas@cfmedica.cl - www.cfmedica.cl

Representantes Exclusivos en Chile

COTIZACIÓN
Nº 34.961
jueves, 10 de noviembre de 2022

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la Oferta: 15 días

Forma de Pago: Crédito a 30 Días

Plazo de Entrega: 3 días

Favor Enviar Orden de Compra a:

CF Medica
Razón Social: CFMedica Limitada
Rut.: 76.014.805-9
Fonos: (+56) 22 744 4493 / 22 744 0550 / 22 744 2783
Email: ventas@cfmedica.cl
Dirección: Av. El Descanso #164, Maipú, Santiago, Chile

Datos para deposito bancario:

Banco Santander
Cta. Cte.: 62171332

Banco de Chile
Cta. Cte.: 44974-01

RUT: 76.014.805-9
Titular: CFMedica Limitada
email: administracion@cfmedica.cl

Quedamos a la espera de sus prontas noticias con relación a nuestra oferta, para responder cualquier consulta que desee formular.
Esperando una buena acogida de su parte y un próximo contacto, se despide atentamente,

DIRECTOR
CESFAM